Buenos Aires, 18 de junio de 2026.-

RESOLUCIÓN 278/2026

Artículo 1º.- Se declara Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Librería Hernández, sita en la Av. Corrientes 1436.

Art. 2°.-Se dispone la colocación de una placa, con el siguiente texto:

Librería Hernández
Declarada Sitio de Interés Cultural
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
2026

Art. 3º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:01/07/2026 15:07:08
Director de Despacho Parlamentario